



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la provincia de Pichincha, cantón Pedro Moncayo, ciudad Tabacundo, a los 15 días del mes de octubre del 2024, conforme dispone el artículo 325 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte, comparecen Ing. Walter Pillalaza en calidad de Administrador de la Orden de Compra IC-GADMPPM-094-2024, para *elaboración del acta de entrega recepción* de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR**; y, en calidad de contratista la compañía “OPERADORA DE TURISMO WASIPUNCO TOURS CIA.LTDA” representado por el Sr. José Alfonso Perugachi Cumba, con el objeto de proceder a la recepción del Servicio de Adquisición de Pasaje Aéreo que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

Primera. - Antecedentes:

Mediante Orden de Compra IC-GADMPPM-094-2024 con fecha de aceptación del 15 de octubre del 2024 y con fecha 10 de octubre del 2024 se da inicio a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AL INTERIOR**.

Segunda. - Condiciones Generales de Ejecución:

Objeto de la Contratación. - Adquisición de Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuangó, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo.

Precio de la Contratación. - \$ 379,59 (Trescientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 59/100 céntavos) (más IVA).

Plazo: 3 días a partir del 15 de octubre del 2024.

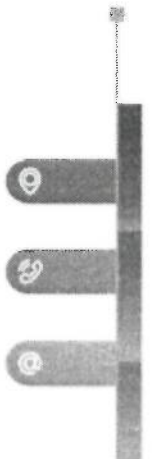
Características del bien o Servicio: Adquisición de Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuangó, Vicealcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo, fue entregado de acuerdo con las características que contemplan los Términos de Referencia y la Orden de Compra.

Tercera. - Condiciones Operativas:

El Contratista se obligó a entregar el Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuangó, Vicealcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

Cuarta. - Liquidación Económica

El pago de la Orden de Compra se realizará contra entrega previo la presentación de la documentación pertinente.





MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 379,59 /
MULTAS POR MORA	\$. 0,00
IVA DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 56,94
VALOR A PAGAR + IVA DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 436,53 /

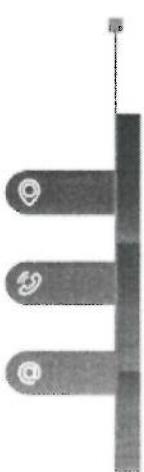
El valor a pagar será \$ 379,59 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 59/100 CENTAVOS) MAS IVA, corresponderá a la Dirección de Gestión Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

Sexta. – Liquidación de plazo:

Fecha de suscripción de la Orden de Compra:	15 de octubre del 2024 /
Fecha de inicio del servicio:	18 de octubre del 2024 /
Fecha de culminación del servicio:	21 de octubre del 2024 /

Sexta. - Constancia de la Recepción:

Recepción de conformidad	En conocimiento de toda la documentación contractual, se recibe el Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuango, Vicealcalde, suscrito entre el Ing. Walter Pillalaza en calidad de administrador de la Orden de Compra Nro. IC-GADMPPM-094-2024 y el Sr. José Alfonso Perugachi Cumba, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO WASIPUNKO TOURS CIA.LTDA.
Responsabilidad Técnica del Informe de Conformidad	El Servicio de Adquisición de Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuango, Vicealcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo ha sido revisado por el Administrador de la Orden de Compra.





Cumplimiento de las obligaciones contractuales	El contratista, Sr. José Alfonso Perugachi Cumba, se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la Orden de Compra Nro. IC-GADMPPM-094-2024.
Entrega del servicio	En calidad de administrador de La Orden de Compra, certifico que la compañía entregó el servicio de Adquisición de Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuangó, Vicealcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo cumpliendo con las especificaciones Términos de Referencia y la Orden de Compra.

Séptima. - Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:

Se concluye que la COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO WASIPUNCO TOURS CIA.LTDA, entregó el Pasaje Aéreo para el Sr. José Cacuangó, Vicealcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo el 15 DE OCTUBRE DE 2024, en cuanto a los términos de referencia y la Orden de Compra Nro. IC-GADMPPM-094-2024.

Octava. - Aceptación de las partes:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.



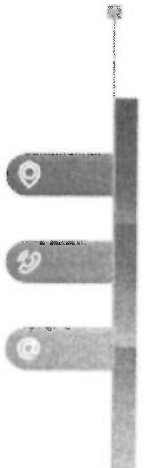
WALTER MARCELINO PILLALAZA JACHO

Ing. Walter Pillalaza.
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
Nro. CE- 20240002685634



JOSE ALFONSO PERUGACHI CUMBA

Sr. José Alfonso Perugachi Cumba
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA
DE TURISMO WASIPUNCO TOURS CIA.LTDA.





PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027



Oficio N° 564-A-GADMPPM-2024
Tabacundo, 10 de octubre de 2024

Sr. William Patricio Maldonado Jiménez
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS
En su despacho. -

De mi consideración:

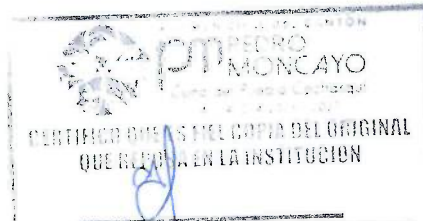
Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

En mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, en observancia de lo determinado en el Art. 69 y siguientes del Código Orgánico Administrativo, delego al señor José Cacuango Morales VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO para que, en mi representación, sea participe de la XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA AME, CONFORME RESOLUCIÓN DE LA XLIV Y EL ART. 6 FRL AME. que tiene como objeto de fortalecer los derechos, la gestión y la autonomía municipalista, así como para propiciar el espacio idóneo de un encuentro en el que las máximas autoridades ejecutivas de los 221 cantones puedan intercambiar conocimientos y acciones sobre la tarea de los Municipios en el desarrollo de sus Cantones y del país para lo cual queda facultado a tomar las decisiones que considere pertinente dentro de su cometido siempre y cuando tengan por objeto el cumplimiento íntegro de la presente delegación; una vez que se cumpla con el objetivo de esta delegación, la presente delegación quedará sin efecto.

Por la atención que se dé a la presente me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Oficio Nro. AME-P-2024-0291-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2024

Asunto: PARTICIPACIÓN DE LOS 221 MUNICIPIOS EN LA XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA AME, CONFORME RESOLUCIÓN DE LA XLIV Y EL ART. 6 DEL AME.

Señores/as Alcaldes / Alcaldesas
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS
En su Despacho

Apreciadas autoridades:

Reciban un saludo fraterno desde esta Presidencia y Comité Ejecutivo de la entidad asociativa de nuestro nivel de gobierno municipal.

La Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) tiene, entre sus fines, el fortalecimiento de la democracia interna, la solidaridad, la representación y la participación de todos sus miembros (Arts. 314, COOTAD; 3, AME).

Respecto de la **XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de Alcaldes y Alcaldesas del país, ponemos en consideración de Ustedes la siguiente información:

I. ANTECEDENTES:

Como es de su conocimiento, el pasado 20 de octubre de 2023, la XLIV Asamblea de Alcaldes y Alcaldesas de la AME, celebrada en la ciudad de Salitre, determinó que la Asamblea General Ordinaria XLV se realice en la ciudad de Santa Cruz (Galápagos), de conformidad con el Estatuto de la AME.

Ante solicitudes para modificar fechas y lugar de reunión de la indicada Asamblea, el Comité Ejecutivo de la AME, en su Resolución Nro. 010-CE-O-AME-2024, ratificó la decisión adoptada por la XLIV Asamblea General Ordinaria, referente a la fecha y lugar determinados por el máximo órgano de gobierno de nuestra entidad asociativa, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 de la Constitución, 314 del COOTAD, 14 del Código Orgánico Administrativo (COA) y 6 del AME.

Con sustento en las decisiones de los órganos de gobierno de la AME (Asamblea General y Comité Ejecutivo) y del Estatuto institucional, **la XLV Asamblea General Ordinaria se desarrollará en el cantón Santa Cruz (Puerto Ayora), provincia de Galápagos, el día 20 de octubre de 2024.**

II. PARTICIPACIÓN DE 221 MIEMBROS DE LA XLV ASAMBLEA GENERAL



Oficio Nro. AME-P-2024-0291-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2024

ORDINARIA:

La AME, observando la resolución de sus órganos de gobierno, invita a que cada autoridad prevea su presencia como miembros de la Asamblea General de Alcaldes y Alcaldesas dentro del cónclave indicado, fuera del continente, a partir del 18 al 20 de octubre del presente año.

La convocatoria estatutaria será remitida en los próximos días, y publicada en medios de prensa nacional, con base a lo dispuesto en el Art. 6 del Estatuto de la Asociación.

Para garantizar su participación en la Asamblea, se sugiere adquirir directa, libremente y con la debida anticipación, tickets de vuelos aéreos hacia Santa Cruz, así como el certificado de transeúntes, de manera que sus autoridades permanezcan en la provincia de Galápagos (Régimen Especial), en calidad de servidores públicos. Para tal fin, se facilita el siguiente

link: <https://www.gob.ec/cgreg/tramites/emision-tarjeta-control-transito-turistas-transeutes>

Es pertinente anotar que, para este tipo de eventos, la AME no dispone de financiamiento para todos sus asociados. Al igual que en otras Asambleas, cada Municipalidad directamente deberá sufragar los gastos que demanden la participación de sus Alcaldesas y Alcaldes o de sus delegados (concejal por cada GADM, con resolución de delegación, conforme Arts. 69 y 70 del COA).

III. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN:

Compartimos el link en el que encontrarán la información para Alcaldes y Alcaldesas, que contiene detalles que facilitarán la reserva oportuna y directa de alojamiento y vuelos disponibles que más convengan a sus autoridades: <https://acortar.link/7TXVAA>

En el link que antecede, sus autoridades podrán encontrar la siguiente información:

1. Actividades enmarcadas en la XLV Asamblea General Ordinaria;
2. Requisitos para el ingreso a las Islas Galápagos; ,
3. Aerolíneas disponibles con horarios de vuelos, para adquirir boletos aéreos con suficiente anticipación;
4. Oferta de hoteles;
5. Lugares turísticos para visitar; y,
6. Explicación de la ruta de traslado desde los aeropuertos de Quito o Guayaquil a Santa Cruz.



Oficio Nro. AME-P-2024-0291-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2024

De igual forma, en nuestra página *web* institucional www.ame.gob.ec, encontrarán un *micro sitio web* con enlace directo a más información sobre tan importante Asamblea General Ordinaria, que incluyen datos del Cantón anfitrión.

Queremos recordarles que nuestras Coordinaciones de las siete (7) Unidades Técnicas Regionales (UTR) de la AME y el equipo asesor de esta Presidencia, absolverán cualquier consulta conducente a garantizar que cada una de nuestras 221 Alcaldías logren ejercer el derecho de participación que les asiste.

A continuación, facilitamos los teléfonos (*whatsapp*) de cada UTR:

1. UTR 1: 099 100 1679
2. UTR 2: 099 691 6764
3. UTR 3: 099 502 3576
4. UTR 4: 098 153 5466
5. UTR 5: 099 043 7394
6. UTR 6: 098 755 8589
7. UTR 7: 099 848 8135

Su presencia es muy importante para fortalecer los derechos, la gestión y la autonomía municipalista, así como para propiciar el espacio idóneo de un encuentro en el que las máximas autoridades ejecutivas de los 221 cantones puedan intercambiar conocimientos y acciones sobre la tarea de los Municipios en el desarrollo de sus Cantones y del país, cumpliendo con la normativa que manda a que la Asamblea General de la AME se reúna anualmente, en el lugar y día dispuestos por la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA

Documento firmado electrónicamente

Sr. William Patricio Maldonado Jimenez
PRESIDENTE DE LA AME

Copia:

Señora Abogada
Karin del Rocio Jaramillo Ochoa
Directora Ejecutiva, Encargada

Señora Ingeniera
Jenny Marcela Almeida Martinez
Coordinadora Regional, Enc.



Oficio Nro. AME-P-2024-0291-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2024

Señorita Abogada
Luisana Daniela Becerra Bonilla
Coordinadora Regional

Señor Magíster
Hernan Patricio Castillo Villacres
Coordinador Regional Unidad Técnica Regional 3, Encargado

Señor Abogado
Eduardo Humberto Hernandez Quijano
Coordinador Regional

Señor Magíster
Johann Jessy Pesantes Zelaya
Coordinador Regional, Enc.

Señor Magíster
Vicente Jhofre Palacios Dominguez
Coordinador Regional Encargado

Señora Magíster
Dunia Marisol Bustamante Vivanco
Coordinadora Regional, Encargada

Señor
Miguel Ivan Yaguana Zabala
Asesor 5

Señor Ingeniero
Guido Vicente Crespo Verdugo
Asesor 2

Señor Magíster
Klever Antonio Sanchez Armijos
Asesor 4

Señor Magíster
Xavier Homero Castanier Jaramillo
Asesor 2

Señorita Magíster
Claudia Edith Cañizares Aguilar
Asesor 4

Señorita Magíster
Maria Belen Miele Aviles
Asesor 4

Señor Técnico
Leonardo Ernesto Eguiguren Gutierrez
Asesor 5

Señorita Licenciada

Oficio Nro. AME-P-2024-0291-O

Quito, D.M., 29 de agosto de 2024

Ana María Suárez Licoa
Coordinadora de Comunicación Social



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM PATRICIO
MALDONADO JIMENEZ**



Documentos firmados electrónicamente por Quipux

022 246 9367
227 4977
246 9683



Agustín Guerrero E5-24
y José María Ayora



www.ame.gob.ec

Passage 500 \$

Viaticos ~~1000~~ \$ \rightarrow 500